

Chitré, 16 de abril de 2025.

Ingeniera
ENILDA MEDINA
Directora Regional
Ministerio de Ambiente – Provincia de Herrera
En su despacho



Respetada señora Directora:

Quien suscribe, **BLAS ANGEL TELLO CASTILLERO**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 6-88-224, en calidad de Representante Legal de la sociedad **INMOBILIARIA TELLO SAEZ, S.A.**, inscrita al Folio (Mercantil) N° 302706 del Registro Público, con domicilio en la Calle Principal de la Barriada Blas Tello, local sin número, sobre la mano izquierda y diagonal al Complejo Deportivo Olmedo Sáez, corregimiento San Juan Bautista, distrito de Chitré, provincia de Herrera, donde recibo mis notificaciones personales y profesionales, localizable a los teléfonos 996-9655 y 6678-6546 y a través del correo electrónico res.blastello@hotmail.es, presento ante su despacho el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **CENTRO COMERCIAL DON CARLOS** para su respectiva evaluación.

El proyecto se desarrollaría sobre el **Folio Real N° 30482096**, con Código de Ubicación 6001, con una superficie actual o resto libre de 1,481.71 m², propiedad de INMOBILIARIA TELLO SAEZ, S.A., según certificado de Registro Público, y localizado en la intersección entre la Vía Roberto Ramírez De Diego y la Calle Pastor Solís, corregimiento de Chitré, distrito de Chitré, provincia de Herrera. El proyecto tiene por objeto la construcción de un centro comercial de 16 locales en dos edificios de 2 niveles. El proyecto tendría una superficie total de construcción (Planta Baja + Planta Alta) de 2,072.47 m². La edificación contaría con los servicios públicos básicos de luz eléctrica, agua potable y conexión al alcantarillado sanitario.

El Estudio ha sido clasificado como **Categoría I** debido a que genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, según el análisis de los Criterios de Protección Ambiental indicados en el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, “Que reglamenta el Capítulo III del título II del texto único de Ley 41 de 1998, sobre el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, y se dictan otras disposiciones”.

El Estudio está conformado por 202 páginas, de acuerdo con contenido mínimo señalado en el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024. El Estudio estuvo a cargo de los consultores ambientales Eliécer Osorio, con Registro IAR-025-99, y José Florez, con Registro IAR-075-98, ambos activos en el Registro de Consultores del Ministerio de Ambiente.

Adjunto se presenta el ejemplar impreso del Estudio (original) y dos discos compactos de respaldo (formato digital).

De usted, muy atentamente,

BLAS ANGEL TELLO CASTILLERO
Representante Legal
INMOBILIARIA TELLO SAEZ, S.A.

Fundamento de Derecho:

- Ley N° 41 de 1 de julio de 1998.
- Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023.
- Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024.

Yo, hago constar que he cotejado 21/04/2025 firma(s) plasmada(s) en este documento, con la(s) que aparece(n) en su(s) documento(s) de identidad personal en su(s) fotocopia(s), y en mi opinión son similares, por lo que las considero auténtica(s)

Blas Angel Tello Castillero
6-88-224

Herrera, 21 ABR 2025

Testigo *Eliécer Osorio* Testigo
Licda. Verónica Córdoba R.
Notaria Pública de Herrera



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Blas Angel
 Tello Castillero**



6-88-224

NOMBRE USUAL:
 FECHA DE NACIMIENTO: 24-SEP-1975
 LUGAR DE NACIMIENTO: HERRERA, CHITRÉ
 SEXO: M TIPO DE SANGRE: A+
 EXPEDIDA: 09-OCT-2017 EXPIRA: 09-OCT-2027



TE TRIBUNAL
 ELECTORAL

DIRECTOR NACIONAL DE CEDULACIÓN



6-88-224



FE420N0316



Yo, hago constar que se ha cotejado este(os) documento(s) con el(s) presentado(s) como original(es) y admito que es(son) fotocopias

21 ABR 2025

Herrera,

Licda. Verónica Córdoba R.
 Notaria Pública de Herrera

COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

MINISTERIO DE AMBIENTE
R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75
Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

No.

6017024

INFORMACION GENERAL

<u>Hemos Recibido De</u>	INMOBILIARIA TELLO SAEZ, S.A / 46175-117-302706	<u>Fecha del Recibo</u>	2025-4-21
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Herrera	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	CONTADO
<u>Efectivo / Cheque</u>	SLIP DE DEPOSITO	<u>No. de Cheque / Trx</u>	B/. 350.00
<u>La Suma De</u>		TRESCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100	B/. 350.00

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2.1	Evaluaciones de Estudios Ambientales, Categoría I	B/. 350.00	B/. 350.00
					Monto Total B/. 350.00

OBSERVACIONES

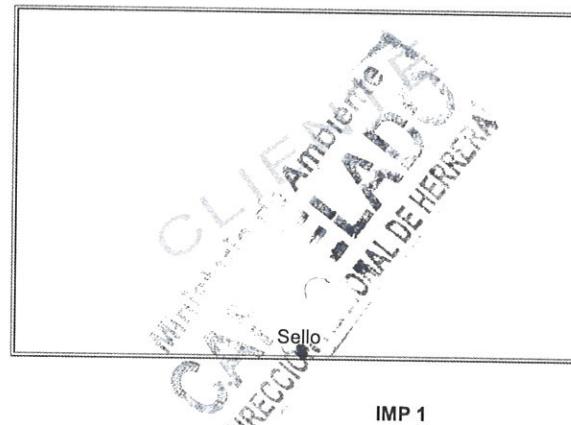
CANCELAR EVALUACION Y ANALISIS DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL , CATEGORIA I- DEL PROYECTO ;CENTRO COMERCIAL DON CARLOS.

Día	Mes	Año	Hora
21	4	2025	11:38:31 AM

Firma



Nombre del Caero Ofelia Arenas



IMP 1

G O B I E R N O N A C I O N A L
★ CON PASO FIRME ★
M I N I S T E R I O D E A M B I E N T E

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 255207

Fecha de Emisión:

21	04	2025
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

21	05	2025
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

INMOBILIARIA TELLO SAEZ, S,A

Representante Legal:

BLAS ANGEL TELLO CASTILLERO

Inscrita

46175-117-302706

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Por: Auxila de Collaoel
Firma Autorizante


MiAMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL
DE HERRERA



Registro Público de Panamá

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO PARA
UN SOLO USO Y DEBE PRESENTARSE
CON LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN.

FIRMADO POR: ROBERTO CLEMENTE
GARCIA JAEN
FECHA: 2025.04.10 15:39:41 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: HERRERA, PANAMA

Roberto Clemente

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

147184/2025 (0) DE FECHA 04/10/2025

QUE LA PERSONA JURÍDICA

INMOBILIARIA TELLO SAEZ, S.A.

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 302706 (S) DESDE EL JUEVES, 1 DE JUNIO DE 1995

- QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: CARLOS INES TELLO SAEZ

SUSCRIPtor: BLAS ANGEL TELLO CASTILLERO

SUSCRIPtor: BRUNILDA CASTILLERO DE TELLO

DIRECTOR / PRESIDENTE: BLAS ANGEL TELLO CASTILLERO

DIRECTOR / SECRETARIO: BRUNILDA CASTILLERO DE TELLO

DIRECTOR / TESORERO: DIOSA ELENA CEDEÑO ESPINO

AGENTE RESIDENTE: DIOSA ELENA CEDEÑO ESPINO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ: EL PRESIDENTE.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 BALBOAS.

- DETALLE DEL CAPITAL: EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL BALBOAS (B/.10,000.00) QUE CONSISTE EN QUINIENTAS ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL DE VEINTE BALBOAS CADA ACCION.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA.

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , DISTRITO CHITRÉ, PROVINCIA HERRERA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 10 DE ABRIL DE 2025 A LAS 3:16 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1405100769



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 615DA7A9-0DD0-462D-BC06-9474284524AC

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ZONIA ISABEL CASTILLO VASQUEZ
FECHA: 2025.04.11 15:57:17 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: HERRERA, PANAMA

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE PUBLICIDAD REGISTRAL

FECHA DE EMISIÓN DE CONSTANCIA 04/11/2025 3:57:17 p. m.

CÓDIGO DE VALIDACIÓN: 9213130-147184-2025

IDENTIFICADOR DEL CERTIFICADO: 615da7a9-0dd0-462d-bc06-9474284524ac



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 8A9D3DF5-958D-47FC-BC24-CB7A1AF7D414
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO PARA
UN SOLO USO Y DEBE PRESENTARSE
CON LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN.

FIRMADO POR: ROBERTO CLEMENTE
GARCIA JAEN
FECHA: 2025.04.11 13:03:14 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: HERRERA, PANAMA

Roberto Clemente G...

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 147189/2025 (0) DE FECHA 04/10/2025.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) CHITRÉ CÓDIGO DE UBICACIÓN 6001, FOLIO REAL Nº 30482096

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

CORREGIMIENTO CHITRÉ, DISTRITO CHITRÉ, PROVINCIA HERRERA

CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1,481.71m²

CON UN VALOR DE B/.2,000.00 (DOS MIL BALBOAS)

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: RODADURA DE ASFALTO AVENIDA PASTOR SOLIS; SUR: FOLIO REAL 12702-6001 PROPIEDAD DE ABDIEL JOSUE RODRIGUEZ GOMEZ Y OTROS; ESTE: AREA AFECTADA POR CALLE AVENIDA ROBERTO RAMIREZ DE DIEGO, RODADURA DE ASFALTO; OESTE: FOLIO REAL 12717-6001 PROPIEDAD DE JUAN LEONEL CEDEÑO.

PLANO: 60101-37376

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

INMOBILIARIA TELLO SAEZ, S.A. (RUC 46175-117-302706) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: AREA AFECTADA POR CALLE, NO SERÁ OBSTRUIDA NI ENAJENADA POR SU DUEÑO. INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 07/31/2024, CON NÚMERO DE ENTRADA 292829/2024 (0).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 11 DE ABRIL DE 2025 9:53 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1405100772



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 003748E7-C3F3-4547-971B-BFB1CA57DE51

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ZONIA ISABEL CASTILLO VASQUEZ
FECHA: 2025.04.11 15:57:25 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: HERRERA, PANAMA

9

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE PUBLICIDAD REGISTRAL

FECHA DE EMISIÓN DE CONSTANCIA 04/11/2025 3:57:25 p. m.

CÓDIGO DE VALIDACIÓN: 7847098-147189-2025

IDENTIFICADOR DEL CERTIFICADO: 003748e7-c3f3-4547-971b-bfb1ca57de51



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: AFCCE69E-F67F-40BD-8E81-6C65895E4C4A
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Panamá 3 de enero 2025

Arquitecta
Carla Salvatierra
Directora Nacional de Control y Orientación del Desarrollo.
MIVIOT - Panamá
E. S. D.

Asunto: Cambio de Uso de Suelo de R-1 a C-2 (Comercial Urbano)
En el corregimiento de Chitré, distrito de Chitré, provincia de Herrera

Respetada Arquitecta:

La presente tiene como finalidad someter a consideración de la Dirección Nacional de Control y Orientación del Desarrollo, la cual usted dirige, un Cambio De Uso De Suelo de acuerdo con el Plan Normativo de Chitré de 1981(Acuerdo Municipal NO. 5 de 22 de abril de 1981), de R-1 (Residencial de Baja Densidad) a C-2 (Comercial Urbano) según lo establecido resolución No. 4 -2009 de 20 de enero 2009, "Por el cual se establece el procedimiento y los requisitos para la tramitación de solicitudes relacionadas con el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano", para la finca o folio real que se ubica en la esquina entre la Ave. Roberto Ramírez de Diego y Ave. Pastor Solís, corregimiento Chitré, distrito de Chitré, provincia de Herrera, el cual describo a continuación:

Información Catastral

No. De Finca o Folio Real	Código de Ubic.	Superficie	Propietario	Apoderado General
30396392	6001	1,481.71 m ²	Inmobiliaria Tello Sáez, S.A.	Blas Ángel Tello Castillero

Sector	Corregimiento	Distrito	Provincia
Ave. Roberto Ramírez de Diego	Chitré	Chitré	Herrera

Se solicita la asignación de uso de suelo a C-2 (Comercial Urbano), tomando en consideración que en el sector cumple con las infraestructuras urbanísticas, así como también de vialidad, previa evaluación técnica y análisis, sustentar si cumple con los requisitos establecidos para la norma solicitada. El desarrollo ordenado, representa un impacto positivo a la población del sector. Igualmente, en la vecindad al área en estudio existen proyectos que guardan condiciones homologas que sustentan esta solicitud.

Agradecido por su atención, me despido de usted,

Atentamente,



Analís Del Carmen Bazán
Cédula N° 6-716-2002
Licencia No. 2019-001-074
Teléfono: 6209-5798



Blas Ángel Tello Castillero
Cédula N° 6-88-224
Inmobiliaria Tello Sáez, S.A.
Teléfono: 6949-4442

P.D: Se adjuntan documentos e informe que apoyan esta solicitud.



Chitén, 16 de diciembre de 2024.
Nota No.249-2024-DRH.

Arquitecto
Héctor Quintero
E. S. M.

Ref.: Proyecto "Tipo Comercial".
Asunto: Solicitud de certificación de agua potable y alcantarillado sanitario.

Respetado Arq. Quintero:

La presente tiene como finalidad certificar que la propiedad considerada para la construcción del proyecto tipo Comercial", a desarrollarse sobre el **Folio Real No.30482096; Código de Ubicación: 6001**, ubicado en Calle El Cangrejal, Corregimiento de San Juan Bautista, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera, es beneficiada con el servicio de sistema de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, bajo las siguientes observaciones y condiciones:

El servicio de Agua Potable:

La propiedad en estudio es beneficiada con dos calles que existen tuberías de agua potable. Una tubería de 4" PVC existente, que pasa por la calle Pastor Solís. Y por la Calle Circunvalación interna pasa una tubería de 6" PVC. Para este proyecto se hace necesario cumplir con los requerimientos técnicos exigidos y los pagos correspondientes de interconexión al sistema del IDAAN.

En cuanto al sistema de Alcantarillado:

Este sector cuenta con los beneficios de sistema de alcantarillado sanitario, perteneciente al IDAAN, que pasa frente al terreno en estudio, por la calle Pastor Solís.

Nota:

Este documento, SOLO es una CERTIFICACIÓN de la existencia de agua potable y alcantarillado sanitario para la propiedad mencionada.

(Para el desarrollo de proyectos que involucren instalaciones de líneas o conexiones a los sistemas de Acueducto y Alcantarillado Sanitario del IDAAN, todo usuario, promotora o empresas constructoras deben contar con planos de diseño donde se muestren los detalles y especificaciones técnicas exigidas por el IDAAN para la conexión a ambos sistemas).

Sin más que agregar al respecto, se despide,
Atentamente,

Lic. Eliécer Atencio
Inspección- IDAAN-Herrera

VoBo.

Arq. Jacinto Batista
Sub-Gerente Operativo



DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
Nº = _____

PROYECTO: CENTRO COMERCIAL DON CARLOS

PROMOTOR: INMOBILIARIA TELLO SÁEZ, S.A.

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE CHITRÉ, DISTRITO DE CHITRÉ, PROVINCIA DE HERRERA

CATEGORÍA: I

22

MES

ABRIL

AÑO

2025

FECHA DE ENTRADA: DÍA

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	X		
2	ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		
3	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL	X		
4	DOS (2) COPIAS DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (USB,CD)	X		
5	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	X		
6	PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		
7	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	X		
8	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES O DOCUMENTO EMITIDO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS (ANATI) QUE VALIDE LA TENENCIA DEL PREDIO, ANUENCIAS, AUTORIZACIÓN DE USO DE FINCA, CONTRATOS.	X		
9	CERTIFICACIÓN DE USO DE SUELO O ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL O EVIDENCIA DE LA SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE USO DE SUELO O (EOT), PLANO DE ANTEPROYECTO VIGENTE APROBADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, LICENCIA PROVISIONAL EMITIDA POR LA AUTORIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS, ENTRE OTROS)	X		
10	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	X		
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL				

Entregado por: (Usuario)

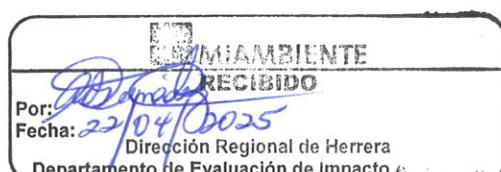
Nombre: Eliécer Antonio Osorio Gil
 Cedula: 6-72-235
 Correo: osorio.eliecer@hotmail.com
 Teléfono: 65171080
 Firma: Eliécer Osorio

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Aritzel Fernández
 Firma: Aritzel Fernández

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: Luis Peña
 Firma: Luis Peña



DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA

14

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

**CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I****Artículo 25. DECRETO EJECUTIVO No. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023, MODIFICADO
POR EL DECRETO EJECUTIVO NO. 2 DE 27 DE MARZO DE 2024**PROYECTO: CENTRO COMERCIAL DON CARLOSPROMOTOR: INVERSIONES TELLO, SÁEZ, S.A.UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DECHITRÉ CABECERA, DISTRITO DE CHITRÉ.PROVINCIA: HERRERANº DE EXPEDIENTE: DRHE-I-F-09-2025FECHA DE ENTRADA: 22-04-2025REALIZADO POR (CONSULTORES): ELIÉCER OSORIO (IAR-025-99) JOSÉ FLOREZ (IAR-075-98).

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del Promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal, c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia; e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico. g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor.	X		
2.2	Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.	X		
2.3	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	X		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación seguimiento, vigilancia y control.	X		
3	INTRODUCCIÓN			
3.1	Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar, máximo 1 página	X		
4	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD			
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación	X		
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente	X		
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y sus componentes. Estos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente	X		
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto	X		
4.3.1	Planificación	X		
4.3.2	Ejecución	X		
4.3.2.1	Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a	X		

DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA

	desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).			
4.3.2.2	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, sistema de tratamiento de aguas residuales, transporte público, otros)	X		
4.3.3	Cierre de la actividad, obra o proyecto	X		
4.3.4	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases	X		
4.5	Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases	X		
4.5.1	Sólidos	X		
4.5.2	Líquidos	X		
4.5.3	Gaseosos	X		
4.5.4	Peligrosos	X		
4.6	Uso de suelo asignado o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT ver artículo 8 que modifica el artículo 31	X		
4.7	Monto global de la inversión	X		
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO			
5.3	Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto	X		
5.3.1	Caracterización del área costera marina	X		
5.3.2	La descripción del uso de suelo	X		
5.3.4	Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto	X		
5.4	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	X		
5.5	Descripción de la topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno	X		
5.5.1	Plano topográfico del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización	X		
5.6	Hidrología	X		
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	X		
5.6.2	Estudio Hidrológico	X		
5.6.2.1	Caudales (máximos, mínimos y promedio anual)	X		
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo al ancho del cauce, el margen de protección conforme a la legislación correspondiente.	X		
5.7	Calidad de aire	X		
5.7.1	Ruido	X		
5.7.3	Olores	X		
5.8	Aspectos Climáticos	X		
5.8.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica	X		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO			
6.1	Características de la flora	X		
6.1.1	Identificación y caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de	X		

DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA

	extinción		
6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por el Ministerio de Ambiente e incluir las especies exóticas, amenazadas, endémicas y el peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio	X	
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente	X	
6.2	Características de la Fauna	X	
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía	X	
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación	X	
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO		
7.1	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	X	
7.1.1	Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros	X	
7.2	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana	X	
7.3	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura	X	
7.4	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	X	
8	IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS Y CARACTERIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	X	
8.1	Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases	X	
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia	X	
8.3	Identificación y descripción de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental	X	
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cualitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, intensidad, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.	X	
8.5	Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4	X	
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos ambientales de la actividad, obra o proyecto, en cada	X	

DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA

	una de sus fases		
9	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X	
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto	X	
9.1.1	Cronograma de ejecución	X	
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental	X	
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales	X	
9.6	Plan de Contingencia	X	
9.7	Plan de Cierre	X	
9.9	Costos de la Gestión Ambiental	X	
11	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	X	
11.1	Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista	X	
11.2	Lista de nombres, número de cédula y firmas originales de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia de cédula	X	
12	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X	
13	BIBLIOGRAFÍA	X	
14	ANEXOS	X	
14.1	Copia de la solicitud de evaluación de impacto ambiental. Copia de cédula del promotor	X	
14.2	Copia de paz y salvo, y copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitidos por el Ministerio de Ambiente	X	
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica	X	
14.4	Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio	X	
14.4.1	En caso que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, copia de cédula del propietario, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto		No aplica
SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD		SI	NO
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS HIDROELÉCTRICA			NO APLICA
Deberán presentar certificación sobre su conductancia, emitida por el Ministerio de Ambiente.		X	
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS			NO APLICA
Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple)		X	
PROYECTOS FORESTALES			NO APLICA
Documento con el Plan de reforestación		X	
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO			NO APLICA
Análisis de compatibilidad		X	

REVISADO POR: ARITZEL FERNÁNDEZ

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Eliecer Antonio Osorio Gil	IAR-025-99		✓		
José Florez	IAR-075-98		✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental:
PARCELACIÓN NUEVO SAN ISIDRO

Ubicación del proyecto: Corregimiento de Chitré cabecera, distrito de Chitré , provincia de Herrera.

Categoría: I

PROMOTOR

INVERSIONES TELLO SÁEZ, S.A.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

BLAS ÁNGEL TELLO CASTILLERO

No. Cédula: 6-88-224

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental
Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	Aritzel Fernández
Firma	
Fecha de Verificación	22 de Abril de 2025

**DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

Chitré, 28 de Abril de 2025.
SEIA-47-2025.

Ingeniera
Enilda Medina
 Directora Regional
 Ministerio de Ambiente-Herrera
 En su Despacho.

Ingeniera Medina:

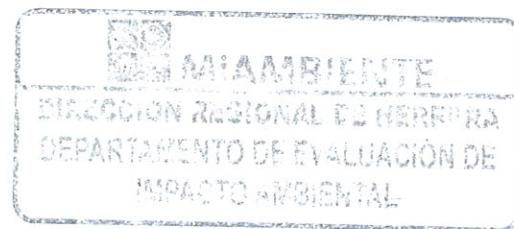
La presente es para hacerle llegar el Expediente, Informe de Revisión de Contenidos Mínimos y el **PROVEIDO DRHE-08-2025**, correspondiente a la Admisión del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado: “**CENTRO COMERCIAL DON CARLOS**”, cuyo promotor es la sociedad **INMOBILIARIA TELLO SÁEZ, S.A.**, para su refrendo.

Cordialmente;

Lic. Luis Peña
 Jefe de la Sección de Evaluación
 de Impacto Ambiental

C.c.: Expediente.

Lp/af



DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA

JO

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE ADMISIÓNREVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**I. DATOS GENERALES**

FECHA DE INGRESO :	22 ABRIL DE 2025.
FECHA DE INFORME:	28 DE ABRIL DE 2025
PROYECTO:	CENTRO COMERCIAL DON CARLOS
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	INMOBILIARIA TELLO SÁEZ, S.A.
CONSULTORES:	ELIÉCER OSORIO IAR-025-99 JOSÉ FLOREZ IAR-075-98
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE CHITRÉ CABECERA, DISTRITO DE CHITRÉ, PROVINCIA DE HERRERA.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto **CENTRO COMERCIAL DON CARLOS**, consiste en la construcción de 16 locales comerciales en dos edificios de 2 niveles. El proyecto tendría una superficie total de construcción (Planta baja + Planta Alta) es de 2,072.47 m². El área cerrada total (Planta baja + Planta alta) es de 1009.60 m². El área abierta techada total (Planta baja + planta alta) es de 515.50 m². Por su parte, el área de pavimento (rodadura + estacionamientos) sería de 547.37 m².

En el Edificio A estaría los siguientes locales:

Nivel 000 (Planta baja): Local#1: 50.62m²; Local #2: 57.56 m²; Local #3: 60.00 m²; Local #4: 60.00 m²; Local #5: 48.25 m²; Local #6: 74.90 m²; Local #7: 57.18 m². Cuarto eléctrico y pasillo de emergencia.

Nivel 100 (Planta alta): Local #9: 57.56 m²; Local #10: 60.00 m²; Local #11: 60.00 m²; Local #12: 48.25 m²; Local #13: 74.90 m²; Local #14: 57.18 m², Local # 15: 62.17 m². Depósito y cuarto de bombas.

En el Edificio B, albergaría dos locales:

Nivel 000 (Planta baja): Local # 8: 62.17 m².

Nivel 100 (Planta Alta): Local #16: 50.62 m².

El proyecto se realizará dentro de la finca inscrita en el Registro Público de Panamá con Folio Real N° 30482096 con código de ubicación 6001, ubicada en el corregimiento de Chitré cabecera, distrito de Parita, provincia de Herrera.

Coordenadas UTM Datum WGS84 del área del polígono del proyecto.

PUNTO	ESTE	NORTE
1	563901.681	879511.787
2	563862.053	879524.198
3	563840.922	879499.387
4	563876.024	879475.928

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 02 del 27 de marzo del 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA

21

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

Conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 02 del 27 de marzo del 2024.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el EsIA, Categoría I, del proyecto denominado: “**CENTRO COMERCIAL DON CARLOS**”, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024.

V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el EsIA Categoría I del proyecto denominado: “**CENTRO COMERCIAL DON CARLOS**”, promovido por **INMOBILIARIA TELLO SÁEZ, S.A.**

Ing. Aritzel Fernández
Evaluadora de Estudios de Impacto
Ambiental



Ing. Luis Peña
Jefe de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental.

Ing. Enilda Medina
Directora Regional
Ministerio de Ambiente Herrera



DIRECCIÓN REGIONAL
DE HERRERA

DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

PROVEIDO DRHE-08 -2025

De 28 de Abril de 2025

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad **INMOBILIARIA TELLO SÁEZ, S.A.**, por medio de su Representante Legal **BLAS ÁNGEL TELLO CASTILLERO**, con cédula de identidad personal No. **6-88-224**, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, denominado: “**CENTRO COMERCIAL DON CARLOS**”.

Que en virtud de lo antedicho, el día 22 de abril de 2025, el Representante Legal de la sociedad **INVERSIONES TELLO SÁEZ, S.A.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I denominado: “**CENTRO COMERCIAL DON CARLOS**”, ubicado en el corregimiento de Chitré cabecera, distrito de Chitré, provincia de Herrera, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **ELIÉCER OSORIO y JOSÉ FLOREZ**, personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las resoluciones IAR-025-99 e IAR-075-98, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y 31 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No 02 del 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y 31 y lo establecido en los artículos 18, 55, 56 y 57 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No 02 del 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente para realizar EsIA.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del EsIA de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 28 de Abril de 2025, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría I, denominado “**CENTRO COMERCIAL DON CARLOS**”, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del EsIA, categoría I, del proyecto denominado “**CENTRO COMERCIAL DON CARLOS**,” promovido por **INMOBILIARIA TELLO SÁEZ, S.A.**

DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del EsIA correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No 02 del 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Chitré, a los veintiocho (28) días, del mes de Abril del año dos mil veinticinco (2025).

CÚMPLASE,


Ing. Enilda Medina
Directora Regional
Ministerio de Ambiente - Herrera





Verificación de Coordenadas- Mi Ambiente Regional de Herrera.



Aritzel Fernandez

AF ⊗ Para: ⊗ GEOVERIFICACIÓN

CC: ⊗ Luis Peña

Jue 04/24/25 12:10 PM



3 archivos adjuntos (407 KB) Guardar todo en OneDrive - MIAMBIENTE Descargar todo

Buenas Tardes:

Estamos enviando solicitud, coordenadas en formato excel y mapa de ubicación de proyecto con EsIA Categoría I denominado: **CENTRO COMERCIAL DON CARLOS**, cuyo Promotor es **INVERSIONES TELLO SÁEZ. S.A.**, a desarrollarse en el corregimiento de Chitré cabecera, distrito de Chitré, provincia de Herrera.

Esperando pronta respuesta.

Saludos.



SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Chitré, 28 de abril de 2025.
SEIA-48-2025.

Ingeniero
Camilo Caballero
Jefe de la Sección Forestal encargado
E. S. D.

Ingeniero Caballero:

Por este medio le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente, (Ingresar número de Expediente, Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental, categoría I del proyecto denominado "**CENTRO COMERCIAL DON CARLOS**", a desarrollarse en el corregimiento de Chitré cabecera, distrito de Chitré, provincia de Herrera, cuyo promotor es la sociedad **INMOBILIARIA TELLO SÁEZ, S.A.**

Tal como lo dispone el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios en un plazo no mayor de ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2024, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024 le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

No de expediente: **DRHE-I-F-09-2025**

Fecha de Tramitación (Año): **2025**

Fecha de Tramitación (Mes): **Abril**

Cordialmente,

LIC. LUIS C. PEÑA B.

Jefe de la Sección de Evaluación
de Impacto Ambiental.

C.c.: Archivo

LP/af



28-4-2025
3:45 pm

Eliminar

Archivar

Informar

Responder

Responder a todos

Reenviar

Evaluación de EsIA-Dirección Regional MiAmbiente-Herrera



Solicitud Mi Cultura.pdf

Anexo 14.9 - Informe de Estu...

AF Aritzel Fernandez



④ Para: tramites.dnpc@micultura.gob.pa

Mié 04/30/25 3:54 PM

CC: ④ Luis Peña

 Solicitud Mi Cultura.pdf
314 KB Anexo 14.9 - Informe de Estu...
6 MB

2 archivos adjuntos (6 MB) Guardar todo en OneDrive - MIAMBIENTE Descargar todo

Buenas Tardes:

Por este medio realizamos la solicitud de Evaluación y comentarios al Informe de Prospección Arqueológica del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **CENTRO COMERCIAL DON CARLOS**, cuyo Promotor es la sociedad **INMOBILIARIA TELLO SÁEZ, S.A.** Dicho proyecto se llevará a cabo en el corregimiento de Chitré cabecera, distrito de Chitré, provincia de Herrera.

Se adjunta:

- Nota DRHE-SEIA-0761-2025
- Informe de Estudio de Impacto Ambiental sobre Recursos Arqueológicos

Esperamos pronta respuesta.

Saludos

Responder

Responder a todos

Reenviar

**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

Chitré, 28 de abril de 2025.
DRHE-SEIA-0761-2025.

Licenciada
Yamileth Stanziola
Dirección Nacional de Patrimonio Cultural
Ministerio de Cultura (MiCultura)
E. S. D.

Licenciada Stanziola:

Le informamos que en la página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de Expediente, Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental, categoría I del proyecto denominado "**CENTRO COMERCIAL DON CARLOS**", a desarrollarse en el corregimiento de Chitré cabecera, distrito de Chitré, provincia de Herrera, cuyo promotor es **INMOBILIARIA TELLO SÁEZ, S.A.**

Agradecemos enviar sus comentarios dentro del término de ocho (8) días hábiles, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023. Así mismo, con fundamento en el artículo 4 del Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

No. de expediente: **DRHE-I-F-09-2025**
Fecha de Tramitación (Año): **2025**
Fecha de Tramitación (Mes): **Abril**

Cordialmente;


Ing. Enilda Medina
Directora Regional
Ministerio de Ambiente-Herrera



C.c.: Expediente

EM/Lp/af 